

AYTOS BERGER-LEVRAULT

“Las entidades públicas ofrecerán servicios de calidad sólo si cuentan con un buen sistema de información”

Andrés Garrido,
director de Tecnología de
Aytos Berger-Levrault

En el proceso de transformación digital que están viviendo las administraciones públicas, son determinantes las compañías encargadas de la implantación de soluciones de gestión y administración electrónicas, ya que el marco legal actual supone una revolución en el modo en que van a prestar sus servicios y actividades. Aytos Berger-Levrault es la compañía de referencia en el sector.



FOTOGRAFÍA: TONI SANTISO

-¿Qué servicios ofrece Aytos Berger-Levrault a los 3.900 ayuntamientos con los que trabaja y en qué ámbitos trabaja?

Cubrimos los ámbitos principales de gestión, que son el económico financiero, el patrimonial, nóminas y recursos humanos, y por supuesto el transversal de la administración electrónica. Los servicios asociados a estos productos son los de implantación, formación, puesta en marcha, capacitación, consultoría especializada y, por supuesto, los derivados del soporte y mantenimiento posterior de los mismos.

-¿Cómo plantea Aytos Berger-Levrault la gestión informática de las Administraciones públicas siendo ésta una infraestructura básica para dichas entidades?

Nuestro cliente, es decir la Administración Pública y el ciudadano, están en el centro de toda decisión de negocio. Sabemos lo crucial que es disponer de buenos sistemas de información para que los servicios prestados por las administraciones públicas sean de calidad para los ciudadanos. El modo en que

Aytos Berger-Levrault enfoca cómo ha de dirigirse a las administraciones públicas está muy basado precisamente en la visión, misión y valores que tiene la compañía. La visión relacionada con las soluciones inteligentes y la atención a las necesidades. ¿Los valores? El compromiso, la colaboración, la cercanía y la superación.

-Actualmente, la transparencia es el aspecto más valorado por los ciudadanos. ¿Aytos Berger-Levrault asegura la transparencia de la gestión de las entidades públicas?

Para facilitar la transparencia tenemos cuatro elementos esenciales: un producto de sede electrónica a disposición del ciudadano cualquier día del año y a cualquier hora; servicios de consulta y extracción de información de nuestras soluciones que permiten a esas mismas entidades cumplir con la ley de transparencia; los proyectos Open Data, que pretenden extraer información de todos los sistemas de información de una entidad y exponerlos para el uso de ciudadanos y

empresas. Finalmente, y quizás el más importante, el derivado de soluciones específicas que ya tenemos para facilitar el concepto de transparencia. Una gestión de subvenciones, una contabilidad analítica y especialmente una herramienta de fiscalización de expedientes electrónicos que permite el control de las actuaciones de la administración pública.

-¿Un mismo servicio sirve para todas las administraciones locales o las soluciones de Aytos Berger-Levrault son personalizadas?

La relación de los profesionales de Aytos coincide absolutamente con la que la multinacional a la que pertenecemos, el grupo Berger-Levrault, establece con sus clientes. Tenemos presente el tamaño de los clientes a la hora de desarrollar nuestras soluciones. Podríamos plantearnos la cuestión de si una misma solución es válida para un ayuntamiento grande y uno pequeño. Precisamente lo son porque nos planteamos una pregunta, ¿el ciudadano de un ayuntamiento pequeño tiene derecho a recibir la misma calidad por un servicio que el de un ayuntamiento grande? Obviamente la respuesta es sí. Tenemos un modelo de negocio colaborativo, en el que una misma solución va a ir sufriendo acciones de mejora y de adaptación derivadas de las peticiones de cada ayuntamiento, cada uno en su especificidad. Eso hace que un ayuntamiento pequeño se beneficie de una solución de alto nivel a un coste bastante factible para ellos en base a ese ecosistema de colaboración que se establece entre nuestros clientes.

-¿Qué necesidades conllevan los cambios que se han producido durante los últimos años tanto en la sociedad como en la relación de la misma con la Administración?

Hay una evolución constante derivada del cambio legislativo que se produce año a año y tenemos que adaptarnos constantemente. El cambio más importante que estamos viendo viene determinado por la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector público, que suponen el cambio a una administración 100% electrónica. Suponen un modo diferente de relación con los ciudadanos en ambas direcciones.

Aytos Berger-Levrault, fabricante de software para la gestión integral de las administraciones públicas, cuenta entre sus usuarios a 3.900 ayuntamientos, lo que supone el 40% de penetración en el mercado español. Esta cifra viene a poner de manifiesto su experiencia y su valor en el nuevo reto de digitalización que se plantea ahora.

-¿Cuáles son los retos de la Administración, y en concreto la local, frente a la transformación digital o la administración electrónica?

La experiencia vivida en estos últimos años nos dice, tanto a las administraciones públicas como a los fabricantes de software, que la implantación de estas dos leyes ha de pasar por la definición de un proyecto integral de administración electrónica que, por un lado, permita determinar cuál es el modelo organizativo que va a dar soporte a ese cambio y, por otro, les permita buscar el socio tecnológico que les dé el conjunto de herramientas y los servicios necesarios para ponerlo en marcha, y que ofrezca garantías. Y Aytos Berger-Levrault es ese referente a nivel nacional.

“Creemos que tenemos una responsabilidad social con los ciudadanos”

-La Administración Pública tiene fama de ser lenta a la hora de gestionar y resolver.

La administración pública está compuesta por grandes profesionales. De hecho, el éxito de Aytos Berger-Levrault es consecuencia de ello. Si a los funcionarios se les dota de los elementos necesarios para que su trabajo sea más productivo esto redundará, obviamente, en una mejor calidad de los servicios que se le ofrece al ciudadano. Aytos Berger-Levrault, en este sentido, y con estas dos leyes, está adecuando todos sus sistemas de información para cumplir con todos los preceptos que establecen y uno de ellos es la simplicidad en la tramitación. Creemos que la nueva línea de desarrollo en la que estamos trabajando y que pronto sacaremos al mercado refuerza, precisamente, los criterios de eficacia y eficiencia.

-¿Cuál es el objetivo de Aytos Berger-Levrault a medio plazo?

Creemos que tenemos una responsabilidad social con los ciudadanos. Por eso tenemos que aportar un valor añadido a todo proceso transformador que se produzca en las entidades públicas: hacer de nuestro trabajo algo trascendente para el conjunto de la sociedad.

